



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

**Oficio No. DGDHO/510/ 2734 /2021**  
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021

**José Luis Torres Contreras**

Director General de Recursos Materiales,  
Inmuebles y Servicios.

**Presente**

Hago referencia a la suficiencia presupuestaria número **00457** por la cantidad de **\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100M.N.)** que fue emitida para la "Adquisición de Equipo de Protección, Vestuario, Prendas y Calzado de Seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente", mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de tratados LA-016000997-E46-2021.

Sobre el particular, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, confirmo que esta Dirección General cuenta con recursos disponibles en la citada suficiencia presupuestal, para llevar a cabo la adquisición de la partida No. 35 denominada "Bota de PVC", misma que fue declarada desierta en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional citado, como consta en el Acta de Fallo de fecha 29 de octubre del 2021.

Por lo anterior, solicito se tome en consideración la suficiencia presupuestaria número **00457**, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de la partida antes citada, con fundamento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**El Director General**

**César Augusto Priego Dionisio**

C.c.p. Alonso Jiménez Reyes. - Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.  
Erika Rocha Vega. - Directora de Adquisiciones y Contratos. - Presente.  
Claudia Carranza Cruz. - Directora de Política Laboral. - Presente.  
Aries Edita Palacios Aguirre. - Directora de Prestaciones y Servicios al Personal. - Presente.

AEPA/ALV/SMR

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320 Teléfono: (55)54900900 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y BANCA

Oficio No. DGDHO/DPB/510/222/2021

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021

**ARIES EDITA PALACIOS AGUIRRE**  
**DIRECTORA DE PRESTACIONES**  
**Y SERVICIOS AL PERSONAL**

En atención al oficio No. DGDHO/510/1064/2021 del 20 de mayo del 2021, donde solicita la suficiencia presupuestaria para la adquisición de equipo de protección, vestuario, prendas y calzado de seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Sector Medio Ambiente de la SEMARNAT.

Al respecto, adjunto copia de la suficiencia presupuestaria No. 00457 por la cantidad de **\$10,000,000.00** (Diez millones de pesos 00/100 M. N.), para el proceso de contratación correspondiente

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR**

**JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ**



*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se enviarán por medios electrónicos".*

C.c.p: César Augusto Priego Dionisio.-Director General de Desarrollo Humano y Organización- Presente.  
Claudia Carranza Cruz- Directora de Política laboral.-Presente.

Elaboro: Berenice Medellín



Sol. Ppta.: 00457 Folio Autorización 2434 Aplicador: 2705/2021  
 A BA UR FI F SF AI IP OBO TG FF EF PPI CC CO PL OFIN AUX1 AUX2 AUX3  
 2021 16 510 2 1 05 002 M001 1 5 4 01 1 1 09 0000000000 00 000 000 00000 00000 00000 0000000000  
 156\_SPOA  
 Sufrimiento ppta. Original DG

Situación Autorizada		Fecha Autoriza 2705/2021											
Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
10,000,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	10,000,000.00
10,000,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	10,000,000.00

SUFICIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, VESTUARIO, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SECTOR MEDIO AMBIENTE DE LA SEMARNAT.

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, modificación, cancelación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigidos en el presente o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá operarse a lo establecido en el Clusificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin incurrirse en la responsabilidad correspondiente.

Justificación:

Observaciones:

  
 MTR. JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ  
 DIRECTOR DE REMUNERACIONES



**Subdirección General de Administración**  
**Gerencia de Personal**

Asunto: suficiencia presupuestal

Lic. José Luis Torres Contreras  
Director General de Recursos Materiales,  
Inmuebles y Servicios  
de la SEMARNAT  
Presente

Hago referencia a la requisición de compra No. RC-B03-4 por la cantidad de \$66,057,316.50 que fue emitida para la "Adquisición de Equipo de Protección, Vestuario, Prendas y Calzado de Seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente", mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de tratados LA-016000997-E4-2021.

Sobre el particular, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, confirmo que la Comisión Nacional del Agua cuenta con recursos disponibles en la clave presupuestal 2021.16.B00.2.1.02.00.003.G010.27201.1.1.09.000000000000.B03.B03.G110 para llevar a cabo la adquisición de la partida única denominada "Bota de PVC", la cual fue declarada desierta en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional, como consta en el Acta de Fallo del 29 de octubre de 2021.

Por lo anterior, solicito se tome en consideración la requisición de compra No. RC-B03-4 para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de la partida antes citada, con fundamento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Fabiola Correa Jiménez  
Gerente de Personal

C.c.e.p. Lic. Alejandra Icela Martínez Rodríguez. - Subdirectora General de Administración. Presente.  
Ing. Ángel Manuel Medel Ríos. - Gerente de Recursos Materiales. Presente.  
Lic. José Guadalupe Trujillo Jiménez. - Gerente de Recursos Financieros. Presente.  
Lic. Cástulo Chávez Piedra. - Subgerente de Relaciones Laborales. Presente.  
Lic. Patricia Tepozteco Romero. - Directora de Área de Administración de la Subgerencia Administrativa. Presente.

FCJ/CCHP/MVN  




**Subdirección General de Administración  
Gerencia de Recursos Financieros**

Asunto: Suficiencia Presupuestal

**Mtra. Silvia Rebeca Gutiérrez Marquina  
Subgerencia Administrativa  
de la Subdirección General de Administración  
Presente**

Derivado de que solicitó la cancelación de la requisición No: RC-B03-2, queda sin efecto mi anterior memorando APTD-B03-2303 y hago referencia a su requisición No: RC-B03-4, registrada en el Sistema de Administración Integral (SAI), mediante el cual solicita suficiencia presupuestaria para la celebración de "EQUIPO DE PROTECCIÓN NACIONAL 2021", por un monto de \$66,057,316.50 (SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)

Sobre el particular, con base en el artículo 19 fracción IV BIS del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y considerando la información capturada en la solicitud de referencia, así como el estado del ejercicio del presupuesto registrados en el SAI por esa unidad ejecutora y considerando que es responsabilidad de la unidad ejecutora cumplir con lo señalado en el oficio Circular No. FP/100/02/2020 del 8 de abril de 2020; así como en el numeral II del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, por este conducto me permito confirmar suficiencia presupuestal para el contrato en comento, recursos que se encuentran programados en la clave presupuestaria que se menciona a continuación:

Clave Presupuestaria	Importe (pesos)
2021.16.B00.2.1.02.00.003.G010.27201.1.1.09.000000000000.B03.B03.G110	\$66,057,316.50

No omito señalar, que de acuerdo a la Circular No. B00.1.048 de fecha 29 de diciembre de 2020, contará con 50 días hábiles a partir de la fecha de este comunicado para comprometer y calendarizar los recursos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en caso contrario la suficiencia será cancelada.



Es importante mencionar que, por ningún motivo, el monto del contrato podrá exceder el monto asignado en el presente oficio; En caso que el contrato que pretenda realizar sea un contrato abierto, antes de que el ejercicio del presupuesto supere los recursos del presente memorando, deberán de contar con la suficiencia presupuestaria, de lo contrario será su responsabilidad el incumplimiento a las obligaciones contraídas.

Por último, se informa que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación de los servicios antes referidos, entre otros, a los señalados en la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Guadalupe Trujillo Jiménez  
Gerente de Recursos Financieros

Elaboró

  
Pedro Camacho Ramos

Validó

  
Sergio Ramírez Rosales

C.C.E.P.- Ing. Germán A. Martínez Santoyo. - Subdirector General de Administración. - Presente.  
Lic. Alejandra Icela Martínez Rodríguez. - Gerente de Recursos Materiales. - Presente.



**Subdirección General de Administración  
Gerencia de Recursos Financieros**

Asunto: Suficiencia Presupuestal

**Mtra. Silvia Rebeca Gutiérrez Marquina  
Subgerencia Administrativa  
de la Subdirección General de Administración  
Presente**

Derivado de que solicitó la cancelación de la requisición No: RC-B03-3, queda sin efecto mi anterior memorando APTD-B03-2073 y hago referencia a su requisición No: RC-B03-5, registrada en el Sistema de Administración Integral (SAI), mediante el cual solicita suficiencia presupuestaria para la celebración de "VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD 2021", por un monto de \$3,928,179.34 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)

Sobre el particular, con base en el artículo 19 fracción IV BIS del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y considerando la información capturada en la solicitud de referencia, así como el estado del ejercicio del presupuesto registrados en el SAI por esa unidad ejecutora y considerando que es responsabilidad de la unidad ejecutora cumplir con lo señalado en el oficio Circular No. FP/100/02/2020 del 8 de abril de 2020; así como en el numeral II del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, por este conducto me permito confirmar suficiencia presupuestal para el contrato en comento, recursos que se encuentran programados en la clave presupuestaria que se menciona a continuación:

Clave Presupuestaria	Importe (pesos)
2021.16.B00.2.1.02.00.003.G010.27101.1.1.09.000000000000.B03.B03.G110	\$3,928,179.34

No omito señalar, que de acuerdo a la Circular No. B00.1.048 de fecha 29 de diciembre de 2020, contará con 50 días hábiles a partir de la fecha de este comunicado para comprometer y calendarizar los recursos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en caso contrario la suficiencia será cancelada.



Es importante mencionar que, por ningún motivo, el monto del contrato podrá exceder el monto asignado en el presente oficio; En caso que el contrato que pretenda realizar sea un contrato abierto, antes de que el ejercicio del presupuesto supere los recursos del presente memorando, deberán de contar con la suficiencia presupuestaria, de lo contrario será su responsabilidad el incumplimiento a las obligaciones contraídas.

Por último, se informa que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación de los servicios antes referidos, entre otros, a los señalados en la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



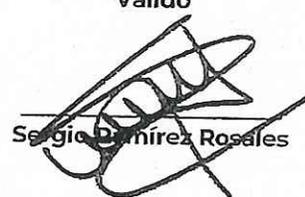
José Guadalupe Trujillo Jiménez  
Gerente de Recursos Financieros

Elaboró



Pedro Camacho Ramos

Validó



Sergio Domínguez Rosales

C.C.E.P.- Ing. Germán A. Martínez Santoyo. - Subdirector General de Administración. - Presente.  
Lic. Alejandra Icela Martínez Rodríguez. - Gerente de Recursos Materiales. - Presente.







**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONANP**

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS**  
Dirección Ejecutiva de Administración y  
Efectividad Institucional  
Dirección de Área

Oficio No. F00/DEAEI/DARH/376-BIS/2021  
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021.

**MTRA. ARIES EDITA PALACIOS AGUIRRE**  
**DIRECTORA DE PRESTACIONES Y**  
**SERVICIOS AL PERSONAL**  
**PRESENTE**

**Asunto:** Confirmación de Suficiencia  
Presupuestal

Hago referencia a la suficiencia presupuestaria número F000002011 - 164 por la cantidad de \$87,656.82 (Ochenta y siete mil, seiscientos cincuenta y seis pesos 82/100M.N.) que fue emitida para la "Adquisición de Equipo de Protección, Vestuario, Prendas y Calzado de Seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente", mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de tratados LA-01 6000997-E46-2021.

Sobre el particular, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, confirmo que esta Dirección de Área cuenta con recursos disponibles en la citada suficiencia presupuestal, para llevar a cabo la adquisición de la partida No. 35 denominada "Bota de PVC", misma que fue declarada desierta en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional citado, como consta en el Acta de Fallo de fecha 29 de octubre del 2021.

Por lo anterior, solicito se tome en consideración la suficiencia presupuestaria número F000002011 - 164, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de la partida antes citada, con fundamento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ÁREA**

**LIC. MIRIAN DE JESÚS PASTOR RAMÍREZ**



C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. - Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional. Pte.

BAA/revz

Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala B, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-5449-7000 www.gob.mx/conanp





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONANP**

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS**  
Dirección Ejecutiva de Administración y  
Efectividad Institucional  
Dirección de Área

Oficio No. F00/DEAEI/DARH/334/2021  
Ciudad de México, a 28 de octubre de 2021.

# ACUSE

**MTRA. ERIKA ROCHA VEGA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**  
**PRESENTE**

Asunto: Envío de suficiencias actualizadas.

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación consolidada de la "Adquisición de Equipo de Protección, Vestuario, Prendas y Calzado de Seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente"

Sobre el particular y derivado de que en la revisión de la documentación remitida con fines de que esta Comisión Nacional se integrara en dicho proceso, se observó que las suficiencias no cubren los montos correspondientes a las cantidades mínimas a adquirir de cada partida en las que participa; por medio del presente me permito formalizar la entrega que se hizo de manera económica en esa área, de dos suficiencias presupuestales originales actualizadas emitidas por el sistema interno de este Órgano Desconcentrado (anexo copia con sello de recibido para pronta referencia), mismas que ya están acorde a las cantidades mínimas comprometidas a adquirir de cada partida.

Agradeciendo su atenta consideración, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ÁREA**

**LIC. MIRIAN DE JESÚS PASTOR RAMÍREZ**



C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional.- Conocimiento.- roman.hernandez@conanp.gob.mx  
Mtra. Aries Edita Palacios Aguirre.- Directora de Prestaciones y Servicios al Personal.- SEMARNAT.- Conocimiento.- aries.palacios@semarnat.gob.mx

Archivo

JAA



Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala B, Col. Anáhuac 1 Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-5449-7000 www.gob.mx/conanp



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL  
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



DOCUMENTO INTERNO [SP No. F000002011 - 164] FECHA: 27-10-2021 22:24:22

ÁREA SOLICITANTE: DEAEI/RECURSOS HUMANOS E INFORMÁTICA

CLAVE PRESUPUESTARIA										
ANO	RA	UR	GF	F	R	AI	PP	OG	TG	FF
2021	16	F00	2	1	0	7	E016	27201	1	1

CALENDARIO FINANCIERO											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 87,656.62

TOTAL DE LA OPERACIÓN  
\$ 87,656.82

CONCEPTO	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	
SOLICITA	AUTORIZA
MIRIAN DE JESUS PASTOR RAMIEZ	JOSÉ BELTRAMO GONZÁLEZ JAMIÉNEZ

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el pago que se realice con los mismos, o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el PEF vigente, la LFPRH, LAASSP, LOPSRM y sus respectivos Reglamentos, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Una vez recabadas las firmas de la suficiencia presupuestal, se deberá escanear y adjuntar el archivo en PDF (máximo 5 días posterior a su autorización), en caso contrario, la suficiencia se cancelará automáticamente.

Las suficiencias que no se les dé continuidad, máximo 5 días desde la fecha de registro, serán canceladas automáticamente.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL  
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

MEDIO AMBIENTE | DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
NATURALES, HUMANOS Y SERVICIOS

12:40 An.  
20 OCT 2021

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y CONTRATOS

FECHA: 27-10-2021 22:20:05

DOCUMENTO INTERNO | SP No. F000002011 - 163

ÁREA SOLICITANTE: | DEAEI/RECURSOS HUMANOS E INFORMÁTICA

CLAVE PRESUPUESTARIA										
ANO	RA	UR	GF	F	R	AI	PP	OG	TG	FF
2021	16	F00	2	1	0	7	E016	27101	1	1

CALENDARIO FINANCIERO											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530,667.52

TOTAL DE LA OPERACIÓN  
\$ 530,667.52

CONCEPTO  
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD

SOLICITA	REVISÓ	AUTORIZA
MIRIAN DE JESUS PASTOR RAMIEZ 	GUILLERMINA LUCIA SANCHEZ GONZALEZ 	JOSÉ FELICIANO GONZÁLEZ JIMÉNEZ 

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el pago que se realice con los mismos, o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el PEF vigente, la LFPRH, LAASSP, LOPSRM y sus respectivos Reglamentos, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Una vez recabadas las firmas de la suficiencia presupuestal, se deberá escanear y adjuntar el archivo en PDF (máximo 5 días posterior a su autorización), en caso contrario, la suficiencia se cancelará automáticamente.

Las suficiencias que no se les dé continuidad, máximo 5 días desde la fecha de registro, serán canceladas automáticamente.



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**Unidad de Administración y Finanzas**

No. de oficio UAF-1212/2021  
Zapopan, Jalisco, a 11 de noviembre de 2021

**Mtro. César Augusto Priego Dionisio**  
**Director General de Desarrollo Humano y Organización**  
**SEMARNAT**  
**Presente**

Debido al proceso de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016000997-E46-2021 para la contratación consolidada de la "Adquisición de equipo de protección, vestuario, prendas y calzado de seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente", así como al Acta de Fallo de fecha 29 de octubre del año actual, en donde la partida 35 "Bota de PVC", de conformidad con el Apartado XI, punto C, de la respectiva convocatoria, fue declarada desierta, en virtud de que el precio ofertado se consideró no aceptable.

Al respecto y derivado de lo anterior, le confirmo que cuento con el recurso disponible para la adjudicación directa de la compra de la partida 35 "Bota de PVC" para dar cumplimiento a la obligación contenida en los artículos 83, fracción X y 113, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), toda vez que mediante oficio UAF-1014/2021 de fecha 28 de septiembre del 2021 se notificó la suficiencia presupuestal en la partida 15401 para cubrir las prestaciones por Condiciones Generales de Trabajo, por un importe de \$5,300,000.00 (cinco millones trescientos mil pesos 00/100. M.N).

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Alma Ope. Godoy Ramos**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**

**C.c.p.** Aries Edita Palacios Aguirre.- Directora de Prestaciones y Servicios al Personal. SEMARNAT.  
Alejandra Carrillo Lepe.- Gerente de Recurso Materiales. CONAFOR  
José Luis Soto Infante.- Gerente de Recursos Humanos. CONAFOR  
AGGR/JLSI/scg/recb

Periférico Poniente #5360 Col. San Juan de Ocofán. Zapopan, Jalisco, C.P. 45019  
t: +52 (33) 3777-7000 www.gob.mx/conafor





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**Unidad de Administración y Finanzas**

No. de oficio UAF-1014/2021  
Zapopan, Jalisco, a 28 septiembre de 2021

**Mtro. César Augusto Priego Dionisio**  
**Director General de Desarrollo Humano y Organización**  
**SEMARNAT**  
**Presente**

En seguimiento a contratación para la **"Adquisición de Equipo de Protección, Vestuario, Prendas y Calzado de Seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente"**, se hace de conocimiento la suficiencia presupuestal de esta entidad mediante oficio 511.1.4/2006 de fecha 17 de diciembre del 2020 con un monto autorizado para la Comisión Nacional Forestal de \$2,362,348,480 (dos mil trescientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio fiscal 2021.

Las partidas afectadas para cubrir las prestaciones por Condiciones Generales de Trabajo son 15401 por un importe de \$5, 300,000.00, incluyendo IVA, para la contratación del **"Adquisición de Equipo de Protección, Vestuario, Prendas y Calzado de Seguridad para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente"**.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Alma Guadalupe Godoy Ramos**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**



**C.c.p.** Mtro. Alonso Jiménez Reyes.- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas. SEMARNAT.  
Alejandra Carrillo Lepe.- Gerente de Recurso Materiales. CONAFOR  
José Luis Soto Infante.- Gerente de Recursos Humanos. CONAFOR  
AGGR/JLS/scg/recb

Periférico Poniente #5360 Col. San Juan de Ocotán. Zapopan, Jalisco, C.P. 45019  
t: +52 (33) 3777-7000 www.gob.mx/conafor



**DATOS GENERALES**

**RAMO SOLICITANTE:**  
**UNIDAD SOLICITANTE:**  
**FOLIO DEPENDENCIA:**  
**SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:**  
**JUSTIFICACIÓN:**

16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 RHQ - Comisión Nacional Forestal  
 5601

Con base en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 antepenúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículo 7 fracción II y artículo 100 de su Reglamento y artículo 17 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) el cual indica que el presente movimiento es de carácter interno.  
 Se solicita la presente adecuación interna, en la cual se reducen las siguientes partidas del capítulo 1000 Servicios Personales: 11301 Sueldo base y 15402 Compensación garantizada, de los programas E014 Protección Forestal y M001 Actividades de Apoyo Administrativo.  
 Dicho movimiento consiste en adecuar la disponibilidad de las partidas antes mencionadas en el mes de septiembre, esto con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la adquisición y entrega del vestuario al personal viverista de esta entidad de acuerdo al catálogo de ropa y equipo especial de protección para el desempeño de sus funciones.  
 Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por parte de esta entidad, como soporte a esta solicitud se adjunta el Flujo de efectivo correspondiente. Asimismo, esta adecuación se incluirá en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal.  
 28-09-2021

**FECHA REGISTRO:**  
**ESTATUS:**

AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

**MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES**

U R	F R	S F	A N	I P	P P	OG P	T FEC G	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE	
TOTAL AMPLIACIÓN								TOTAL REDUCCIÓN						
16	RHQ	3.2.02.0	002	M	001	11301	1	140	0.00	242,766.70	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	002	M	001	15402	1	140	0.00	280,570.41	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	10	0.00	41,388.62	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	20	0.00	64,046.84	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	30	0.00	20,170.37	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	40	0.00	51,566.16	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	50	0.00	84,834.75	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	60	0.00	63,728.46	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	70	0.00	162,934.80	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	80	0.00	75,212.02	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	90	0.00	208,335.16	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	100	0.00	216,037.01	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	110	0.00	38,368.00	0.00	0.00	0.00	
16	RHQ	3.2.02.0	004	E	014	11301	1	110	0.00	37,439.70R	0.00	928.30R	0.00	

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

U R R	F S P A I P F N	P P G I P F	O G P P	T F E C G F F C	TOTAL AMPLIACION	TOTAL REDUCCION	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 120					0.00	100,497.89	0.00	100,479.25R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 130					0.00	48,667.02	0.00	0.00	18,64R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 140					0.00	241,053.24	0.00	48,667.02R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 150					0.00	214,448.22	8,553.59R	232,499.65R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 160					0.00	291,045.94	0.00	214,448.22R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 170					0.00	85,881.50	0.00	281,312.88R	9,733.06R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 180					0.00	74,192.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 190					0.00	38,285.96	0.00	85,881.50R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 200					0.00	128,481.63	0.00	73,439.45R	753.10R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 210					0.00	77,950.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 220					0.00	28,941.84	0.00	36,719.71R	1,566.25R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 230					0.00	201,384.60	0.00	0.00	2,839.27R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 240					0.00	49,073.47	0.00	125,642.36R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 250					0.00	38,949.94	0.00	76,799.42R	1,151.23R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 260					0.00	80,027.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 270					0.00	50,556.86	0.00	47,519.63R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 280					0.00	63,797.14	0.00	37,839.70R	1,110.24R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 290					0.00	85,571.75	0.00	71,716.93R	8,311.00R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 300					0.00	113,337.18	0.00	48,959.63R	1,597.23R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 310					0.00	94,904.04	0.00	63,797.14R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 11301 1 1 320					0.00	22,796.47	0.00	85,571.75R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3 2 02 0 004 E 014 15401 1 1 140					5,300,000.00	0.00	8,553.59A	108,619.30R	718.62R	0.00	0.00	207,56A
								93,214.26R	3,999.26R	0.00	0.00	0.00
								21,599.82R	1,689.78R	0.00	0.00	0.00
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								4,446,487.17A	843,901.94A	0.00	0.00	0.00

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

U R	F R	S N	P F	I G	P P	OG G	T F	FEC C	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	1 0			0.00	25,403.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	2 0			0.00	35,949.44	0.00	3,710.50R	21,692.68R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	3 0			0.00	15,816.87	0.00	0.00	35,949.44R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	4 0			0.00	27,941.97	0.00	1,087.50R	14,729.37R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	5 0			0.00	52,522.38	0.00	0.00	27,941.97R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	6 0			0.00	34,034.56	0.00	52,522.38R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	7 0			0.00	87,497.59	0.00	34,034.56R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	8 0			0.00	42,511.15	0.00	87,497.59R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	9 0			0.00	100,417.96	0.00	42,511.15R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	100			0.00	103,275.11	0.00	100,417.96R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	110			0.00	22,664.03	0.00	103,275.11R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	120			0.00	50,156.15	0.00	22,664.03R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	130			0.00	24,984.76	0.00	50,156.15R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	140			0.00	122,261.08	0.00	24,984.76R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	150			0.00	103,056.64	0.00	122,261.08R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	160			0.00	141,393.90	0.00	103,056.64R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	170			0.00	44,381.52	0.00	141,393.90R	131.12R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	180			0.00	40,186.74	0.00	44,381.52R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	190			0.00	21,556.80	0.00	40,186.74R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	200			0.00	68,655.61	0.00	21,556.80R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	210			0.00	44,249.55	0.00	68,655.61R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	220			0.00	14,919.88	0.00	44,249.55R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	220			0.00	14,919.88R	0.00	14,919.88R	0.00	0.00	0.00	0.00

207.56R

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

U R R	F N F	S P G	A P I	P P P	O G	T F G	E F F	E C C	TOTAL	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
R	R	R	R	R	R	R	R	R	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	230			0.00	90,994.74	0.00	90,994.74R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	240			0.00	28,020.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	250			0.00	19,037.76	0.00	28,020.84R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	260			0.00	41,726.56	0.00	0.00	19,037.76R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	270			0.00	25,816.70	0.00	41,726.56R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	280			0.00	33,237.58	0.00	25,816.70R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	290			0.00	40,353.38	0.00	0.00	33,237.58R	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	300			0.00	57,387.72	0.00	40,353.38R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	310			0.00	47,237.30	0.00	57,387.72R	0.00	0.00	0.00	0.00
16RHQ3	2 02 0	004 E	014	15402	1 1	320			0.00	12,545.43	0.00	47,237.30R	0.00	0.00	0.00	0.00
											0.00	12,545.43R	0.00	0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	849.74	0.00	0.00	207.56
											8,553.59	4,446,487.17	843,901.94	0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	849.74	0.00	0.00	207.56
											8,553.59	4,446,487.17	843,901.94	0.00	0.00	0.00

MOVIMIENTOS IDENTIFICADOS EN FORMA AUTOMÁTICA

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO  
 CAPTURA  
 REVISION DGPOP  
 APLICACION TESOFE  
 AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

OBSERVACIONES

REGISTRADO EXITOSAMENTE  
 Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 fracción II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 35 fracción VII del Reglamento Interior de SEMARNAT, y de conformidad a lo comunicado por la CONAFOR en el sentido que se dará cumplimiento a lo establecido

FECHA 28-09-2021 08:26:58 AM CAPTURA  
 28-09-2021 09:45:54 AM REVISIÓN DGPOP

ESTATUS  
 USUARIO  
 MOJUR7302073L1 - RICARDO MORALES JIMENEZ

FECHA	ESTATUS	USUARIO
28-09-2021 09:46:03 AM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP
28-09-2021 09:46:07 AM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP

**OBSERVACIONES**

en el artículo 10 del PEF 2021 y de acuerdo con las validaciones del MAP, se autoriza la presente adecuación presupuestaria interna a fin de que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) lleve a cabo la reducción de recursos del capítulo 1000 Servicios Personales, que provienen de las partidas de gasto 11301 Sueldo base y 15402 Compensación garantizada, de los programas E014 Protección Forestal y M001 Actividades de Apoyo Administrativo. El movimiento consiste en adecuar la disponibilidad de las partidas antes mencionadas en el mes de septiembre, esto con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la adquisición y entrega del vestuario al personal viverista de esta entidad de acuerdo al catálogo de ropa y equipo especial de protección para el desempeño de sus funciones. Informa la CONAFOR que esta adecuación no afecta las metas programadas y se encuentra autorizada en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la CONAFOR con el número de Acuerdo ACU-03-01-2021, según Oficio No. CGJ-0333/2021 de fecha 12 de abril del 2021. Lo anterior bajo el entendido de que el ejercicio de los recursos es responsabilidad de la Unidad Responsable observando la normatividad aplicable en la materia; en particular deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.  
 Envío a TESOFE  
 Autorizado en TESOFE

**ARCHIVOS ANEXOS**

- 5601.pdf
- FAP 78.pdf
- FAP 010 vestuario.xls
- Flujo de Efectivo 23.pdf



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Oficio RJJ.600.0561  
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021

MTRO. CÉSAR AUGUSTO PRIEGO DIONISIO  
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO  
Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMARNAT  
PRESENTE.

Hago referencia al proceso de Adjudicación Directa para la adquisición de Botas de PVC para el personal del Instituto Nacional de Ecología (INECC), derivada de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016000997-E46-2021, en la cual se declaró desierta la partida 35.

Al respecto me permito informar que aún se cuentan con los recursos para la adquisición de dichas botas, por lo que se considerará la anterior Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 0059.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EI TITULAR**

**C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO**





**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**C A R Á T U L A**  
DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL

Fecha  
26 DE MARZO DE 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

CONTADORA PÚBLICA MIGDALIA I. PÉREZ RETAMA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL INECC

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL INECC

MONTOS DE LA OPERACIÓN:

NETO	IVA	UNIDAD
\$400,000.00	\$0.00	640
TOTAL \$400,000.00		

(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

CLAVE PRESUPUESTAL:

2021.16.RJJ.3.8.1.0.5.E015.27201.1.1.9.0

Partida Presupuestal: 27201 (Prendas de Protección Personal)

CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

C. P. JUAN ALBERTO CHÁVEZ DEL VALLE  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOAQUÍN GAMIÑO MUNGUÍA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES  
Y PRESTACIONES



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al  
Ambiente  
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/ 1113 /2021

Asunto: Adquisición de Botas de PVC

MAP. César Augusto Priego Dionisio  
Director General de Desarrollo Humano  
y Organización de la SEMARNAT  
Presente

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2021

Con relación a la adquisición de botas de hule pvc, al respecto, le comento que esta Procuraduría sí cuenta con recurso para la compra de los artículos; será considerada la suficiencia presupuestal con folio 00071 Equipo de Protección 2020 y 2021, emitida por la PROFEPA.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA  
EL DIRECTOR GENERAL

c.c.e.p.- María Esther Prieto González. - Directora de Profesionalización. - Presente. [maria.prieto@profepa.gob.mx](mailto:maria.prieto@profepa.gob.mx)  
Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez. - Director de Recursos Humanos. - Presente. [alejandro.reyesr@profepa.gob.mx](mailto:alejandro.reyesr@profepa.gob.mx)

MEPG/AARR/NPSM



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2021**

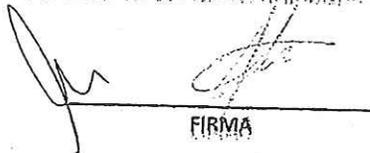
SEC.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	EQUIPO DE PROTECCIÓN 2020 Y 2021	1	LOTE

PARTIDA	MONTO TOTAL	CALENDARIO DE PAGOS (pesos sin centavos)											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
27201	\$ 990,308.18							\$ 990,308.18					

**SOLICITA:**

**NOMBRE:** LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRIGUEZ

**CARGO:** DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

  
FIRMA

**VO. BO.**

**NOMBRE:** C.P. RAFAEL SERRANO MATA

**CARGO:** DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
FIRMA

**NOTA:** ES RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE, QUE EL GASTO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EN ESTRICTO APEGO AL MARCO DE UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

EL Vo. Bo. AVALA QUE EL RECURSO ESTÁ INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SERÁ CANCELADA SI EN UN TERMINO DE 30 DIAS NATURALES SI NO SE RECIBE COPIA DEL CONTRATO, PEDIDO U ORDEN DE COMPRA.

OBSERVACION:



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
PROTECCIÓN AMBIENTAL



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

FOLIO: 00072

FECHA: 26 de marzo de 2021

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2021**

SEC.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN 2020 Y 2021	1	LOTE

PARTIDA	MONTO TOTAL	CALENDARIO DE PAGOS (pesos sin centavos)												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
27201	\$3'566,194.96							\$3'566,194.96						

**SOLICITA:**

**NOMBRE:** LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

**CARGO:** DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA

**VO. BO.**

**NOMBRE:** C.P. RAFAEL SERRANO MATA

**CARGO:** DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMA

**NOTA:** ES RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE, QUE EL GASTO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EN ESTRICTO APEGO AL MARCO DE UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

El Vo. Bo. AVALA QUE EL RECURSO ESTÁ INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SERÁ CANCELADA SI EN UN TERMINO DE 30 DIAS NATURALES SI NO SE RECIBE COPIA DEL CONTRATO, PEDIDO U ORDEN DE COMPRA.

OBSERVACION:



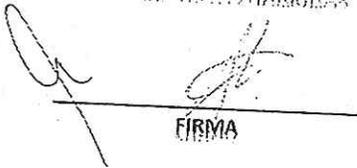
FOLIO: 0073  
 FECHA: 26 de marzo de 2021

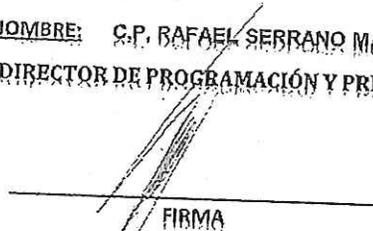
**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2021**

SEC.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	CALZADO DE SEGURIDAD 2020 Y 2021	1	LOTE

PARTIDA	MONTO TOTAL	CALENDARIO DE PAGOS (pesos sin centavos)												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
27201	\$1'495,165.06							\$1'495,165.06						

**SOLICITA:**  
**NOMBRE:** LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRIGUEZ  
**CARGO:** DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
  
 FIRMA

**VO. BO.**  
**NOMBRE:** C.P. RAFAEL SEBRANO MATA  
**CARGO:** DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
  
 FIRMA

**NOTA:** ES RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE, QUE EL GASTO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EN Estricto APEGO AL MARCO DE UNA POLÍTICA DE AUsterIDAD REPUBLICANA.  
 EL Vo. Bo. AVALA QUE EL RECURSO ESTÁ INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL ÁREA SOLICITANTE.  
 LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SERÁ CANCELADA SI EN UN TERMINO DE 30 DIAS NATURALES SI NO SE RECIBE COPIA DEL CONTRATO, PEDIDO U ORDEN DE COMPRA.

OBSERVACION: